

## ACUERDA

Artículo 1.º Designar miembros del Consejo Social de la Universidad de Sevilla, en representación de los intereses sociales, de conformidad con el apartado 1.f) del artículo 17 de la Ley de Coordinación del Sistema Educativo a don José Luis González-Caballos Iñigo en sustitución de don José Antonio Gurriarán López y a doña Pilar Troncoso González en sustitución de don Joaquín Risco Acedo.

Artículo 2.º La duración del mandato se establece conforme con lo dispuesto en el artículo 15 de la Ley 1/1992, de 21 de mayo, de Coordinación del Sistema Universitario.

Sevilla, 16 de junio de 1998

MANUEL CHAVES GONZALEZ  
Presidente de la Junta de Andalucía

MANUEL PEZZI CERETO  
Consejero de Educación y Ciencia

*ORDEN de 16 de junio de 1998, por la que se cesan miembros del Consejo Social de la Universidad de Sevilla.*

De conformidad con lo establecido en el art. 20.1 de la Ley 1/1992, de 21 de mayo, de Coordinación del Sistema Universitario, y en virtud de las atribuciones conferidas por la misma, esta Consejería ha dispuesto:

Artículo único. Cesar como miembros del Consejo Social de la Universidad de Sevilla, en representación de los intereses sociales y agradeciéndoles los servicios prestados, a:

Don Juan Ignacio Reales Espina.  
Doña Dolores Pérez Rivero.  
Doña Pilar Rivero Onorato.

Sevilla, 16 de junio de 1998

MANUEL PEZZI CERETO  
Consejero de Educación y Ciencia

*ORDEN de 16 de junio de 1998, por la que se nombran a miembros del Consejo Social de la Universidad de Sevilla.*

De conformidad con lo establecido en los artículos 15 y 16 de la Ley 1/1992, de 21 de mayo, de Coordinación del Sistema Universitario, y en virtud de las atribuciones conferidas en el artículo 18.1 de la misma, esta Consejería ha dispuesto:

Artículo 1.º Nombrar miembros del Consejo Social de la Universidad de Sevilla, en representación de la Junta de Gobierno de la Universidad, a:

Don Fernando Alvarez-Ossorio Miche, en sustitución de don Juan Ignacio Reales Espina.  
Don José Manuel Talero García, en sustitución de doña Dolores Pérez Rivero.  
Don Eduardo Villalobos Fernández, en sustitución de doña Pilar Rivero Onorato.

Artículo 2.º La duración del mandato se establece conforme con lo dispuesto en el artículo 15 de la Ley 1/1992, de 21 de mayo, de Coordinación del Sistema Universitario.

Sevilla, 16 junio de 1998

MANUEL PEZZI CERETO  
Consejero de Educación y Ciencia

*ORDEN de 16 de junio de 1998, por la que se cesa a don Joaquín Risco Acedo como miembro del Consejo Social de la Universidad de Sevilla.*

De conformidad con lo establecido en el art. 20.1 de la Ley 1/1992, de 21 de mayo, de Coordinación del Sistema Universitario, y en virtud de las atribuciones conferidas por la misma, esta Consejería ha dispuesto:

Artículo único. Cesar, a petición propia, como miembro del Consejo Social de la Universidad de Sevilla, en representación de los intereses sociales y agradeciéndoles los servicios prestados, a don Joaquín Risco Acedo.

Sevilla, 16 de junio de 1998

MANUEL PEZZI CERETO  
Consejero de Educación y Ciencia

*ORDEN de 16 de junio de 1998, por la que se nombra a don José Luis González-Caballos Iñigo miembro del Consejo Social de la Universidad de Sevilla.*

De conformidad con lo establecido en el artículo 17, apartado 1.f), de la Ley 1/1992, de 21 de mayo, de Coordinación del Sistema Universitario, y en virtud de las atribuciones conferidas en el artículo 18.1 de la misma, esta Consejería ha dispuesto:

Artículo 1.º Nombrar a don José Luis González-Caballos Iñigo miembro del Consejo Social de la Universidad de Sevilla, en sustitución de don José Antonio Gurriarán López, en representación de los intereses sociales, designado por el Consejo de Gobierno.

Artículo 2.º La duración del mandato se establece conforme con lo dispuesto en el artículo 15 de la Ley 1/1992, de 21 de mayo, de Coordinación del Sistema Universitario.

Sevilla, 16 junio de 1998

MANUEL PEZZI CERETO  
Consejero de Educación y Ciencia

*ORDEN de 16 de junio de 1998, por la que se nombra a doña Pilar Troncoso González miembro del Consejo Social de la Universidad de Sevilla.*

De conformidad con lo establecido en el artículo 17, apartado 1.f), de la Ley 1/1992, de 21 de mayo, de Coordinación del Sistema Universitario, y en virtud de las atribuciones conferidas en el artículo 18.1 de la misma, esta Consejería ha dispuesto:

Artículo 1.º Nombrar a doña Pilar Troncoso González miembro del Consejo Social de la Universidad de Sevilla, en sustitución de don Joaquín Risco Acedo, en representación de los intereses sociales, designado por el Consejo de Gobierno.

Artículo 2.º La duración del mandato se establece conforme con lo dispuesto en el artículo 15 de la Ley 1/1992, de 21 de mayo, de Coordinación del Sistema Universitario.

Sevilla, 16 junio de 1998

MANUEL PEZZI CERETO  
Consejero de Educación y Ciencia

**UNIVERSIDADES**

*RESOLUCION de 25 de mayo de 1998, de la Universidad de Granada, por la que se nombra a don José Manuel Sánchez Ruiz Catedrático de Universidad.*

Vista la propuesta formulada por la Comisión correspondiente que ha juzgado el concurso para proveer la Plaza del Cuerpo de Catedráticos de Universidad en el Area de conocimiento de Química Física convocada por Resolución de la Universidad de Granada de fecha 2.9.97 (Boletín Oficial del Estado 27.10.97), y teniendo en cuenta que se han cumplido los trámites reglamentarios.

Este Rectorado, de conformidad con lo establecido en el artículo 13 del Real Decreto 1888/1984, de 26 de septiembre (Boletín Oficial del Estado de 26 de octubre), artículo 4 del Real Decreto 898/1985, de 30 de abril (BOE de 19 de junio) y artículos 139 a 143 de los Estatutos de esta Universidad, ha resuelto aprobar el expediente del referido concurso y, en su virtud, nombrar a don José Manuel Sánchez Ruiz Catedrático de esta Universidad, adscrito al Area de conocimiento de Química Física.

El citado Profesor ha quedado adscrito al Departamento de Química Física.

Granada, 25 de mayo de 1998.- El Rector, Lorenzo Morillas Cueva.

**2.2. Oposiciones y concursos**

**CONSEJERIA DE GOBERNACION Y JUSTICIA**

A N E X O

*RESOLUCION de 9 de junio de 1998, del Instituto Andaluz de Administración Pública, por la que se aprueba la relación definitiva de aspirantes admitidos y excluidos, y se anuncia la fecha, hora y lugar de celebración del primer ejercicio de las pruebas selectivas para ingreso en el Cuerpo Superior Facultativo, Opción Psicología.*

De conformidad con lo establecido en la Base 4.3 de la Orden de 19 de enero de 1998, de la Consejería de Gobernación y Justicia, por la que se convocan pruebas selectivas para ingreso en el Cuerpo Superior Facultativo, Opción Psicología (BOJA núm. 22, de 24 de febrero de 1998), este Instituto

HA RESUELTO

Primero. Aprobar la lista definitiva de aspirantes admitidos y excluidos a las citadas pruebas. En el caso de los aspirantes excluidos, se expresan las causas de exclusión conforme se indica en el Anexo de esta Resolución.

Segundo. Las listas quedarán expuestas al público en la sede del Instituto Andaluz de Administración Pública, calle María Auxiliadora, núm. 13, de Sevilla; en la Consejería de Gobernación y Justicia sita en la Plaza Nueva, núm. 4, de Sevilla; en las sedes de las Delegaciones del Gobierno de la Junta de Andalucía de cada una de las provincias andaluzas, y se podrán consultar en el teléfono de la Oficina de Información Administrativa al ciudadano 900-50.92.92.

Tercero. Se convoca a los aspirantes admitidos para la realización del primer ejercicio que, por Acuerdo del Tribunal calificador de estas pruebas, se celebrará el día 3 de julio de 1998, a las nueve horas, en la Facultad de Matemáticas, Avda. Reina Mercedes, s/n, de Sevilla. Los opositores deberán acudir al examen provistos necesariamente del documento nacional de identidad u otro documento que acredite de forma indudable su personalidad (carné de conducir o pasaporte), así como de lápiz de grafito y goma de borrar.

Cuarto. Contra la presente Resolución podrá interponerse, previa comunicación a la Consejera de Gobernación y Justicia, recurso contencioso-administrativo.

Sevilla, 9 de junio de 1998.- El Director, Juan Luque Alfonso.

Código	Descripción de la causa de exclusión
02	Convocatoria en blanco o no existente
04	Apellidos o nombre no consignados
05	DNI o pasaporte no consignado
06	Fecha de nacimiento no correcta o no consignada
07	No cumple requisito de edad
08	No se cumple requisito de nacionalidad
09	No consta fecha de expedición de título
10	Fecha presentación de instancia fuera de plazo
11	Instancia sin firma
12	Instancia duplicada para misma convocatoria
13	No cumple requisito titulación
19	Falta certificado centro base o falta compulsada
22	Fecha de expedición de título superior a plazo
23	Documentación no compulsada
50	Pago parcial de la tasa
51	No acredita el pago de la tasa

*RESOLUCION de 9 de junio de 1998, del Instituto Andaluz de Administración Pública, por la que se aprueba la relación definitiva de aspirantes admitidos y excluidos, y se anuncia la fecha, hora y lugar de celebración del primer ejercicio de las pruebas selectivas para ingreso en el Cuerpo Superior Facultativo, Opción Conservadores de Museos.*

De conformidad con lo establecido en la Base 4.3 de la Orden de 19 de febrero de 1998, de la Consejería de Gobernación y Justicia, por la que se convocan pruebas selectivas para ingreso en el Cuerpo Superior Facultativo, Opción Conservadores de Museos (BOJA núm. 29, de 14 de marzo de 1998), este Instituto

HA RESUELTO

Primero. Aprobar la lista definitiva de aspirantes admitidos y excluidos a las citadas pruebas. En el caso de los aspirantes excluidos, se expresan las causas de exclusión conforme se indica en el Anexo de esta Resolución.

Segundo. Las listas quedarán expuestas al público en la sede del Instituto Andaluz de Administración Pública, calle María Auxiliadora, núm. 13 de Sevilla, en la Consejería de Gobernación y Justicia sita en la Plaza Nueva, núm. 4 de Sevilla, en las sedes de las Delegaciones del Gobierno de la

Junta de Andalucía de cada una de las provincias andaluzas, y se podrán consultar en el teléfono de la Oficina de Información Administrativa al ciudadano 900.50.92.92.

Tercero. Se convoca a los aspirantes admitidos para la realización del primer ejercicio que, por Acuerdo del Tribunal Calificador de estas pruebas, se celebrará el día 11 de julio de 1998, a las diez horas, en la Facultad de Matemáticas, Avda. Reina Mercedes, s/n, de Sevilla. Los opositores deberán acudir al examen provistos necesariamente del documento nacional de identidad u otro documento que acredite de forma indudable su personalidad (carné de conducir o pasaporte), así como de lápiz de grafito y goma de borrar.

Cuarto. Contra la presente Resolución podrá interponerse, previa comunicación a la Consejera de Gobernación y Justicia, recurso contencioso-administrativo.

Sevilla, 9 de junio de 1998.- El Director, Juan Luque Alfonso.

#### A N E X O

Código	Descripción de la causa de exclusión
02	Convocatoria en blanco o no existente
04	Apellidos o nombre no consignados
05	DNI o pasaporte no consignado
06	Fecha de nacimiento no correcta o no consignada
07	No cumple requisito de edad
08	No se cumple requisito de nacionalidad
09	No consta fecha de expedición de título
10	Fecha presentación de instancia fuera de plazo
11	Instancia sin firma
12	Instancia duplicada para misma convocatoria
13	No cumple requisito titulación
19	Falta certificado centro base o falta compulsada
22	Fecha de expedición de título superior a plazo
23	Documentación no compulsada
50	Pago parcial de la tasa
51	No acredita el pago de la tasa

*RESOLUCION de 9 de junio de 1998, del Instituto Andaluz de Administración Pública, por la que se aprueba la relación definitiva de aspirantes admitidos y excluidos, y se anuncia la fecha, hora y lugar de celebración del primer ejercicio de las pruebas selectivas para ingreso en el Cuerpo de Técnicos de Grado Medio, Opción Ingeniería Técnica Industrial.*

De conformidad con lo establecido en la Base 4.3 de la Orden de 19 de enero de 1998, de la Consejería de Gobernación y Justicia, por la que se convocan pruebas selectivas para ingreso en el Cuerpo de Técnicos de Grado Medio, Opción Ingeniería Técnica Industrial (BOJA núm. 18, de 14 de febrero de 1998), este Instituto

#### HA RESUELTO

Primero. Aprobar la lista definitiva de aspirantes admitidos y excluidos a las citadas pruebas. En el caso de los aspirantes excluidos, se expresan las causas de exclusión conforme se indica en el Anexo de esta Resolución.

Segundo. Las listas quedarán expuestas al público en la sede del Instituto Andaluz de Administración Pública, calle María Auxiliadora, núm. 13 de Sevilla, en la Consejería de Gobernación y Justicia sita en la Plaza Nueva, núm. 4 de Sevilla, en las sedes de las Delegaciones del Gobierno de la Junta de Andalucía de cada una de las provincias andaluzas, y se podrán consultar en el teléfono de la Oficina de Información Administrativa al ciudadano 900.50.92.92.

Tercero. Se convoca a los aspirantes admitidos para la realización del primer ejercicio que, por Acuerdo del Tribunal Calificador de estas pruebas, se celebrará el día 10 de julio de 1998, a las nueve horas, en la Facultad de Matemáticas, Avda. Reina Mercedes, s/n, de Sevilla. Los opositores deberán acudir al examen provistos necesariamente del documento nacional de identidad u otro documento que acredite de forma indudable su personalidad (carné de conducir o pasaporte), así como de lápiz de grafito y goma de borrar.

Cuarto. Contra la presente Resolución podrá interponerse, previa comunicación a la Consejera de Gobernación y Justicia, recurso contencioso-administrativo.

Sevilla, 9 de junio de 1998.- El Director, Juan Luque Alfonso.

#### A N E X O

Código	Descripción de la causa de exclusión
02	Convocatoria en blanco o no existente
04	Apellidos o nombre no consignados
05	DNI o pasaporte no consignado
06	Fecha de nacimiento no correcta o no consignada
07	No cumple requisito de edad
08	No se cumple requisito de nacionalidad
09	No consta fecha de expedición de título
10	Fecha presentación de instancia fuera de plazo
11	Instancia sin firma
12	Instancia duplicada para misma convocatoria
13	No cumple requisito titulación
19	Falta certificado centro base o falta compulsada
22	Fecha de expedición de título superior a plazo
23	Documentación no compulsada
50	Pago parcial de la tasa
51	No acredita el pago de la tasa

#### CONSEJERIA DE ECONOMIA Y HACIENDA

*RESOLUCION de 1 de junio de 1998, de la Viceconsejería, por la que se anuncia convocatoria pública para cubrir puesto de trabajo de libre designación en la Consejería.*

Conforme a lo dispuesto en el artículo 25.1 de la Ley 6/1985, de 28 de noviembre, de Ordenación de la Función Pública de la Junta de Andalucía, y en el Decreto 56/1994, de 1 de marzo, de atribución de competencias en materia de personal, esta Viceconsejería, en virtud de las competencias que tiene delegadas por Orden de 16 de mayo de 1994 (BOJA núm. 72, de 20.5.94), anuncia la provisión de puesto de trabajo de libre designación, con sujeción a las siguientes bases:

Primera. Se convoca la provisión del puesto de trabajo de libre designación que se detalla en el Anexo de la presente Resolución.

Segunda. Podrá participar en la presente convocatoria el personal funcionario que reúna los requisitos señalados para el desempeño del mismo en el Anexo que se acompaña y aquellos otros de carácter general exigidos por la legislación vigente.

Tercera. 1. Las solicitudes, dirigidas al Viceconsejero de Economía y Hacienda, se presentarán dentro del plazo de quince días hábiles, contados a partir del siguiente al de la publicación en el BOJA de la presente Resolución, en el Registro

General de la Consejería de Economía y Hacienda, en Sevilla, C/ Juan A. Vizarrón, s/n, Edificio Torretriana, sin perjuicio de lo establecido en el artículo 38.4 de la Ley 30/1992, de 26 de noviembre, de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común.

2. En la instancia figurarán los datos personales y el puesto que se solicita, acompañando «curriculum vitae» en el que se hará constar el número de registro de personal, cuerpo de pertenencia, grado personal consolidado, títulos académicos, puestos de trabajo desempeñados, y cuantos otros méritos se relacionen con el contenido del puesto que se solicite.

3. Los méritos alegados deberán ser justificados con la documentación original o fotocopias debidamente compulsadas.

Sevilla, 1 de junio de 1998.- El Viceconsejero, José Salgueiro Carmona.

#### A N E X O

Número de orden: 1.

Centro directivo y localidad: Delegación Provincial. Jaén.

Denominación del puesto: Secretario/a Delegado Provincial.

Código: 619120.

Núm. plazas: 1.

Ads.: F.

Gr.: D.

Nivel C.D.: 16.

C. Específico: XXXX-826.

Cuerpo: P-D1.

Area funcional: Administración Pública.

Area relacional:

Exp.: 1 año.

Requisitos RPT:

Méritos específicos: Conocimiento de trabajo y procedimiento de la Delegación Provincial. Experiencia en archivo, organización de agenda y reuniones. Conocimientos de informática a nivel de usuario.

*RESOLUCION de 1 de junio de 1998, de la Viceconsejería, por la que se adjudica puesto de trabajo de libre designación, convocado por Resolución que se cita.*

De conformidad con lo previsto en el artículo 25.1 de la Ley 6/1985, de 28 de noviembre, de Ordenación de la Función Pública de la Junta de Andalucía, esta Viceconsejería, en virtud de las competencias que tiene delegadas por Orden de 16 de mayo de 1994 (BOJA núm. 72, de 20.5.94), resuelve:

Adjudicar el puesto de trabajo de libre designación, Secretario Director General, código 620452, adscrito a la D.G. de Tesorería y Política Financiera de la Consejería de Economía y Hacienda, convocado por Resolución de esta Consejería de fecha 24 de marzo de 1998 (BOJA núm. 39, de fecha 7.4.98), para el que se nombra al funcionario que figura en el Anexo.

La toma de posesión se efectuará en los plazos establecidos en el artículo 57, en relación con el artículo 48 del Real Decreto 364/1995, de 10 de marzo, remitiéndose la documentación correspondiente para su inscripción al Registro General de Personal.

Contra la presente Resolución, que pone fin a la vía administrativa, podrá interponer recurso contencioso-administrativo, ante la Sala de lo Contencioso-Administrativo en Sevilla del Tribunal Superior de Justicia de Andalucía, en el plazo de dos meses contados desde el día siguiente al de su noti-

ficación, previa comunicación a este órgano, de conformidad con lo establecido en los artículos 57.2 y 58 de la Ley de la Jurisdicción Contencioso-Administrativa, de 27 de diciembre de 1956.

Sevilla, 1 de junio de 1998.- El Viceconsejero, José Salgueiro Carmona.

#### A N E X O

DNI: 28.712.205.

Primer apellido: Baquero.

Segundo apellido: Márquez.

Nombre: Emilio Francisco.

CPT: 620452.

Puesto de trabajo adjudicado: Secretario Director General.

Consejería: Economía y Hacienda.

Centro directivo: D.G. Tesorería y Política Financiera.

Centro destino: D.G. Tesorería y Política Financiera.

Provincia: Sevilla.

Localidad: Sevilla.

#### CONSEJERIA DE SALUD

*RESOLUCION de 1 de junio de 1998, de la Viceconsejería, por la que se anuncia convocatoria pública para proveer un puesto de trabajo por el sistema de libre designación.*

De conformidad con lo dispuesto en el artículo 26.2 de la Ley 6/1985, de 28 de noviembre, de Ordenación de la Función Pública de la Junta de Andalucía, esta Viceconsejería, en virtud de la competencia que tiene delegada por la Orden de 26 de mayo de 1994 (Boletín Oficial de la Junta de Andalucía núm. 85, de 9 de junio), acuerda anunciar la convocatoria para la provisión por el procedimiento de libre designación del puesto de trabajo que se relaciona en el Anexo de la presente Resolución, con arreglo a las siguientes

#### B A S E S

Primera. 1. El puesto de trabajo que se convoca podrá ser solicitado por los funcionarios que reúnan los requisitos señalados para el desempeño de dichos puestos en el Anexo que se acompaña y aquellos otros de carácter general exigidos por la legislación vigente.

2. El personal docente y sanitario podrá participar en la provisión de puestos de Administración Educativa (AX) o Sanitaria (AS), respectivamente, conforme se indica en la relación de puestos de trabajo.

Segunda. Los interesados dirigirán las solicitudes a la Viceconsejería de Salud (Avda. de la Innovación, s/n, Edificio Arena 1, 41020, Sevilla).

Tercera. El plazo de presentación de solicitudes será de quince días hábiles, contados a partir del siguiente al de la publicación de esta Resolución en el Boletín Oficial de la Junta de Andalucía y se presentarán preferentemente en el Registro General de la Consejería de Salud, sito en Sevilla. Avda. de la Innovación, s/n, Edificio Arena 1, sin perjuicio de lo establecido en el artículo 38.4 de la Ley 30/1992, de 26 de noviembre, de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común.

Cuarta. 1. En la instancia figurarán los datos personales del solicitante, acompañándose de un «curriculum vitae» en el que se hará constar, además del Número de Registro de Personal, Cuerpos de pertenencia y destino actual:

- a) Títulos académicos.  
 b) Puestos de Trabajo desempeñados en la Administración Pública.  
 c) Años de servicio.  
 d) Grado personal consolidado.  
 e) Estudios y cursos realizados y cuantos otros méritos estime el aspirante oportuno poner de manifiesto.

A la citada solicitud podrán acompañar, en todo caso, aquellas publicaciones, informes o cualquier otra documentación que permita apreciar los requisitos exigidos.

2. Los méritos alegados y acreditados se valorarán a la fecha de publicación debiendo ser justificados con la documentación original o fotocopia compulsada.

Quinta. Una vez transcurrido el período de presentación de instancias, las solicitudes formuladas serán vinculantes para el peticionario, y los destinos adjudicados serán irrenunciables, salvo que, antes de finalizar el plazo de toma de posesión, se hubiera obtenido otro destino mediante convocatoria pública.

Sevilla, 1 de junio de 1998.- El Viceconsejero, Ignacio Moreno Cayetano.

#### A N E X O

Consejería de Salud

Centro directivo: Viceconsejería.  
 Denominación y código del puesto: Servicio de Información y Evaluación (692594).  
 Núm.: 1.  
 ADS.: F.  
 Tipo Adm.: AS.  
 Características esenciales:  
 Grupo: A.  
 Cuerpo: P-A2.  
 Área funcional: Salud y Ord. Sanit.  
 Área relacional:  
 C.D.: 28.  
 C. Específico RFIDP ptas./m.: XXXX-1.921.  
 Requisitos para el desempeño:  
 Experiencia: 3.  
 Localidad: Sevilla.  
 Méritos específicos: Conocimiento de Sistemas de Indole Sanitaria. Experiencia en Gestión de Recursos Humanos. Conocimiento en Gestión de Centros Sanitarios. Conocimiento de

la Estructura Periférica de la Consejería de Salud y sus Organismos dependientes. Conocimiento de Informática a nivel de usuario.

*RESOLUCION de 1 de junio de 1998, del Servicio Andaluz de Salud, por la que se publica resolución definitiva de la convocatoria para la provisión de plazas básicas vacantes de Fisioterapeutas de los Distritos Sanitarios de Atención Primaria y Areas Hospitalarias dependientes del Organismo mediante concurso de traslado.*

De conformidad con lo establecido en la Base 6 del Anexo I de la Resolución de 9 de diciembre de 1997 (Boletín Oficial de la Junta de Andalucía número 147, de 20 de diciembre), de convocatoria para la provisión de plazas básicas vacantes de Fisioterapeutas de los Distritos Sanitarios de Atención Primaria y Areas Hospitalarias dependientes del Organismo, mediante Concurso de traslado, vistas las reclamaciones formuladas contra la Resolución de 25 de marzo de 1998, que resuelve provisionalmente el citado concurso, a propuesta de la Comisión de Valoración y en uso de las atribuciones que tiene conferidas en virtud de lo dispuesto en la Ley 8/1986, de 6 de mayo, del Servicio Andaluz de Salud (BOJA núm. 41, de 10 de mayo), y Decreto 317/96, de 2 de julio (BOJA núm. 77, de 6 de julio), de Estructura Orgánica Básica de la Consejería de Salud y el Servicio Andaluz de Salud, esta Dirección General

#### HA RESUELTO

Primero. Aprobar la relación definitiva del Concurso de traslado de Fisioterapeutas de los Distritos Sanitarios de Atención Primaria y Areas Hospitalarias dependientes del Organismo, convocado por Resolución de 9 de diciembre de 1997, que se adjunta como Anexo I a la presente Resolución, con expresión de la puntuación alcanzada y la plaza definitivamente adjudicada.

Segundo. Contra la presente Resolución se podrá interponer recurso contencioso-administrativo ante el Tribunal Superior de Justicia de Andalucía, en el plazo de dos meses contados desde el día siguiente al de la publicación de la presente Resolución en el Boletín Oficial de la Junta de Andalucía.

Sevilla, 1 de junio de 1998.- El Director General de Personal y Servicios, Tomás Aguirre Copano.

### **ANEXO 1 RELACION DEFINITIVA CONCURSO TRASLADO FISIOTERAPEUTAS**

<b>APELLIDOS</b>	<b>DNI</b>	<b>A_P</b>	<b>A_E</b>	<b>PLAZA ADJUDICADA</b>
AGÜERA CHECA, HIPOLITO	25927590	0	404,6	69204 HOSPITAL CIUDAD DE JAEN
ALBAÑIL RUIZ, VALERIANO	28387351	0	392	89202 HOSPITAL VIRGEN DEL ROCIO
ALBEROLA MARTIN, ANTONIO	24080423	253,6	0	0 SIN PLAZA
ALCANTARA GONZALEZ, FRANCIS	33397751	56	0	0 SIN PLAZA
ALVAREZ ACEDO, JOSE	28218942	259	431	89213 HOSPITAL VIRGEN MACARENA
ANGUIANO RODRIGUEZ, DOLORES	25917732	0	357,8	69204 HOSPITAL CIUDAD DE JAEN
ANTUNEZ SANCHEZ, LEONARDO	28520820	0	368,05	89202 HOSPITAL VIRGEN DEL ROCIO
BARBA SOTO, M. LUISA	25032146	253,1	352,1	79203 HOSPITAL CARLOS HAYA
BELLOSO LEON, JOSE	28448153	217,3	387,3	89224 HOSPITAL DE VALME

<i>APELLIDOS</i>	<i>DNI</i>	<i>A_P</i>	<i>A_E</i>	<i>PLAZA ADJUDICADA</i>
BELTRAN NAVARRETE, MATILDE	26475956	0	245,65	0 SIN PLAZA
BENITEZ FELIPONI, ANGELA	44275441	130,05	218,05	49210 HOSPITAL CLINICO SAN CECILIO
BOLINCHES GARCIA, AMPARO	25395056	0	178,8	29212 HOSPITAL PUERTO REAL
CABANILLAS FERNANDEZ, MANUE	38761974	0	280,5	89213 HOSPITAL VIRGEN MACARENA
CASTILLO LORENTE, NURIA	24249093	123	210	49206 HOSPITAL VIRGEN DE LAS NIEVES
CLAVERO FERNANDEZ, FRANCISC	26176873	216	0	42022 DISPOS. APOYO D. NORTE DE GRANADA
CRUZADO GARCIA, GUILLERMO	8690320	301	0	42066 DISPOS. APOYO D. GRANADA SUR
ESCALANTE BARROSO, ANTONIA	28655566	0	307,4	89224 HOSPITAL DE VALME
ESCOLAR BERMEJO, ADRIANA	28519369	0	442	89202 HOSPITAL VIRGEN DEL ROCIO
ESPEJO MARTINEZ, FLORENTINA	24889125	0	311,2	0 SIN PLAZA
EUSEBIO LEYVA, JOSEFA	24107058	0	271,3	49206 HOSPITAL VIRGEN DE LAS NIEVES
FITO VACAS, IRENE	8782128	233,8	167,8	0 SIN PLAZA
GARCIA GRAMAJO, ANTONIO	48341210	0	187,9	0 SIN PLAZA
GENTIL MERINO, M JESUS	31230948	0	152	29201 HOSPITAL PUERTA DEL MAR
GERMANI FUMAGALLI, ALICIA	17732004	0	196	49206 HOSPITAL VIRGEN DE LAS NIEVES
GOBIERNO SERRANO, CARMEN	7431874	0	424	79203 HOSPITAL CARLOS HAYA
GOMEZ LOPEZ, JUAN JOSE	74772393	0	860,2	89202 HOSPITAL VIRGEN DEL ROCIO
GOMEZ RODRIGUEZ, SALVADOR	31637555	0	280	29201 HOSPITAL PUERTA DEL MAR
GONZALEZ DOMINGUEZ, LEOPOLD	9160211	165	0	0 SIN PLAZA
GRANADO MARTINEZ, JOSE PABLO	28414315	247,9	209,9	89224 HOSPITAL DE VALME
GUTIERREZ GONZALEZ, ANTONIO	27338153	168	102	39200 HOSPITAL REINA SOFIA
JAENAL MORENO, RICARDO	24771947	226	276	72030 DISPOS. APOYO D. AXARQUIA
LIÑAN ARJONA, RAFAEL	25924216	326,5	176,5	0 SIN PLAZA
LOMAS VEGA, RAFAEL	26005301	185	111	69230 HOSPITAL PRINCESA DE ESPAÑA
LOPEZ PARRAS, ANTONIO	74786355	0	326,7	0 SIN PLAZA
LOPEZ PLAZA, EDUARDO	2918084	324,9	0	73544 ZBS ESTEPONA-OESTE
MARCIANES POZO, ANTONIO	28507542	0	391	89213 HOSPITAL VIRGEN MACARENA
MARTINEZ ALONSO DE LIEBANA,JO	6919829	369,55	423,55	82014 DISPOS. APOYO D. ALJARAFE
MEJIAS RUIZ, MANUELA	30518594	127,4	214,4	39200 HOSPITAL REINA SOFIA
MEJIAS SOLIS, MANUEL	28389876	247,9	429,9	89213 HOSPITAL VIRGEN MACARENA
MIGUEL MIGUEL, BIENVENIDO DE	38665241	111,5	96,5	62031 DISPOS. APOYO D. ANDUJAR
MUÑOZ ESTEVEZ, FRANCISCO	24846367	199,8	331,8	79214 HOSPITAL VIRGEN DE LA VICTORIA
MUÑOZ GARCIA, M TERESA	30525271	114,2	191,2	39200 HOSPITAL REINA SOFIA
NAVARRO BUENO, MANUEL	18426276	160	98	0 SIN PLAZA
RODRIGUEZ RUIZ DE MORALES, VI	14233727	0	352,5	29201 HOSPITAL PUERTA DEL MAR
RUIZ NUÑEZ, ALEJANDRO	25689747	72,1	55,1	79238 HOSPITAL DE LA AXARQUIA
SANTAELLA RODRIGUEZ, JUAN JO	27855665	289,5	381,5	89224 HOSPITAL DE VALME
TROYANO RUIZ, FRANCISCA A.	26188357	0	406	19202 HOSPITAL TORRECARDENAS
VARGAS CARMONA, ROSARIO	24256567	67,3	92,3	49206 HOSPITAL VIRGEN DE LAS NIEVES

### 3. Otras disposiciones

#### CONSEJERIA DE GOBERNACION Y JUSTICIA

#### ACUERDA

*ACUERDO de 26 de mayo de 1998, del Consejo de Gobierno, por el que se declara la urgente ocupación a los efectos de expropiación forzosa por el Ayuntamiento de Guadix (Granada) de los Bienes y Derechos necesarios al objeto de llevar a cabo la imposición de una servidumbre de paso para la construcción de un Emisario de Aguas Residuales desde el Sector PP 4 del Polígono Industrial a la Estación Depuradora de Aguas Residuales, en dicha localidad.*

El Ayuntamiento de Guadix (Granada), en sesión celebrada el día 30 de octubre de 1997, acordó solicitar de la Junta de Andalucía la declaración de urgente ocupación de los bienes y derechos afectados por las obras determinadas en el proyecto de construcción de un emisario de aguas residuales desde el sector P.P.4 del polígono industrial a la Estación depuradora de aguas residuales (EDAR) a los efectos de imponer sobre los mismos una servidumbre de paso, una vez que los requisitos previos de esta institución, declaración de utilidad pública y necesidad de ocupación, se entienden implícitos a tenor de lo establecido en los artículos 10 de la Ley de Expropiación Forzosa y 94 del texto refundido de las disposiciones legales vigentes en materia de Régimen Local, al tratarse de una obra incluida en el Plan de obras municipales correspondiente al ejercicio de 1998.

La urgencia viene motivada por la apremiante necesidad de poner en marcha la citada Estación depuradora, a fin de eliminar los problemas medio ambientales y de salud pública que se generan con el vertido de aguas residuales sin depurar tanto en el cauce del río Guadix como en algunas tierras de cultivo de la hoya al regarse éstas con acequias que en algún punto recogen aguas residuales, situación que demanda una pronta actuación en salvaguarda de los intereses públicos que se verían desprotegidos de regirse el procedimiento normal de expropiación.

Dado que las circunstancias relacionadas justifican debidamente el empleo de este procedimiento excepcional por parte de la citada Corporación, procede acceder a la solicitud formulada por la misma y declarar en su consecuencia la urgente ocupación pretendida, al entenderse cumplidos los trámites exigidos por el artículo 56 del Reglamento de Expropiación Forzosa, una vez que se han identificado plenamente los bienes que han de ser objeto de ocupación con la aprobación del oportuno proyecto y practicada la información pública mediante la inserción del correspondiente edicto en el Boletín Oficial de la Provincia de Granada núm. 183, de fecha 11 de agosto de 1997, y anuncio en el periódico «Ideal» de fecha 8 de octubre de 1997, sin que durante el plazo de exposición se haya presentado reclamación o alegación contra la misma.

El artículo 13.3 del Estatuto de Autonomía para Andalucía confiere competencia exclusiva a esta Comunidad Autónoma en materia de Régimen Local, correspondiendo su ejercicio al Consejo de Gobierno, a tenor de lo establecido en la Disposición Final Segunda de la Ley 6/1983, de 21 de julio, del Gobierno y la Administración de la Comunidad Autónoma.

En su virtud, a propuesta de la Consejera de Gobernación y Justicia, previa deliberación del Consejo de Gobierno, en su reunión del día 26 de mayo de 1998,

Se declara la urgente ocupación a los efectos de expropiación forzosa por el Ayuntamiento de Guadix (Granada) de los bienes y derechos afectados por las obras comprendidas en el proyecto de construcción de un emisario de aguas residuales desde el P.P.4 del polígono industrial a la Estación depuradora de aguas residuales en dicha localidad, a los efectos de llevar a cabo la imposición de una servidumbre de paso, de conformidad con lo previsto en el artículo 52 de la Ley de Expropiación Forzosa de 16 de diciembre de 1954, y cuya descripción es la siguiente:

Finca núm. 1.

Propietario: Victoriano Soto Fernández. Domicilio: C/ Carretera de Almería, núm. 54, Exfiliiana. Polígono: 63. Parcela: 177. Clase de terreno: Regadío y regadío-alameda. Superficie afectada por paso de servidumbre: 10 m<sup>2</sup> + 45 m<sup>2</sup>. Finca registral 22.828.

Finca núm. 2.

Propietario: Manuel Mesa Moreno. Domicilio: C/ Carretera de Almería, núm. 122. Alcudia de Guadix. Polígono: 63. Parcela: 138 y 139. Clase de terreno: Regadío y regadío-alameda. Superficie afectada por paso de servidumbre: 124 m<sup>2</sup> + 321,64 m<sup>2</sup>. Finca registral 21.288.

Finca núm. 3.

Propietario: Antonio Magan Delgado. Domicilio: C/ San Antón, núm. 10. Alcudia de Guadix. Polígono: 63. Parcela: 180. Clase de terreno: Regadío. Superficie afectada por paso de servidumbre: 91,24 m<sup>2</sup>. Finca registral 21.287.

Finca núm. 4.

Propietario: Manuel Rodríguez Baca. Domicilio: C/ San Antón, s/n. Alcudia de Guadix. Polígono: 63. Parcela: 180. Clase de terreno: Regadío. Superficie afectada por paso de servidumbre: 50,82 m<sup>2</sup>. Finca registral 8.558.

Finca núm. 5.

Propietario: Francisco Fernández Carmona. Domicilio: C/ Huerta de la Glorieta. Guadix. Polígono: 63. Parcela: 93. Clase de terreno: Regadío-alameda. Superficie afectada por paso de servidumbre: 224,62 m<sup>2</sup>. Finca registral 3.955.

Contra el presente Acuerdo, que pone fin a la vía administrativa, de conformidad con el artículo 48, apartado e), de la Ley 6/83, del Gobierno y la Administración de esta Comunidad Autónoma, y el artículo 109, apartado d), de la Ley 30/1992, de 26 de noviembre, de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común, se podrá interponer recurso contencioso-administrativo ante la Sala del Tribunal Superior de Justicia de Andalucía competente en el plazo de dos meses contados a partir del día siguiente al de su publicación en el Boletín Oficial de la Junta de Andalucía, previa comunicación de dicha interposición a este Consejo de Gobierno, de conformidad con el artículo 110.3 de la Ley 30/1992, de 26 de noviembre, anteriormente citada.

Sevilla, 26 de mayo de 1998

MANUEL CHAVES GONZALEZ  
Presidente de la Junta de Andalucía

CARMEN HERMOSIN BONO  
Consejera de Gobernación y Justicia

*ACUERDO de 26 de mayo de 1998, del Consejo de Gobierno, por el que se declara la urgente ocupación a los efectos de expropiación forzosa por el Ayuntamiento de Benamocarra (Málaga) de unos terrenos necesarios para la construcción de un Centro de Enseñanza Secundaria de doce unidades, en dicha localidad.*

La necesidad de dar cumplimiento a las determinaciones establecidas por la Ley Orgánica 1/1990, de 3 de octubre, de Ordenación General del sistema educativo y el Real Decreto 986/1991, de 14 de junio, que establece el calendario de aplicación de la nueva ordenación del sistema educativo y fijó, entre otras actuaciones, el momento de la puesta en marcha de las nuevas enseñanzas, motivó que por la Consejería de Educación y Ciencia de la Junta de Andalucía y el Ayuntamiento de Benamocarra (Málaga) se suscribiera un convenio para la construcción de un Centro de Enseñanza Secundaria Obligatoria de 12 unidades en este Municipio, que prevé la puesta a disposición de la Consejería de los solares correspondientes.

Ante la dificultad de llegar a un acuerdo con el propietario afectado, la Corporación Local en sesión celebrada el día 18 de noviembre de 1997, decidió solicitar del Consejo de Gobierno de la Junta de Andalucía la declaración de su urgente ocupación, habida cuenta de la necesidad que tiene el municipio de dotaciones escolares suficientes que permita paliar la deficitaria situación actual, evitando con ello el obligado desplazamiento del alumnado, a la vez que con las nuevas instalaciones escolares se atenderá a la escolarización de los municipios limítrofes. Al estar incluidas las obras en el Plan de Construcciones Escolares de la Consejería de Educación y Ciencia, dentro de su Programa «Aula 2000», se entiende implícita la declaración de utilidad pública de las obras y la necesidad de ocupación de los terrenos, al amparo de lo establecido en el artículo 10 de la Ley de Expropiación forzosa y 94 del Texto refundido de las disposiciones legales vigentes en materia de Régimen Local.

Identificados plenamente los bienes objeto de ocupación y practicada la información pública mediante la inserción del correspondiente edicto en el Boletín Oficial de la Provincia de Málaga número 233 de fecha 9 de diciembre de 1997, y anuncio en el Diario «Sur» de fecha 20 de febrero de 1998, sin que durante el plazo de exposición se haya presentado reclamación o alegación alguna, procede declarar la urgente ocupación pretendida al entenderse comprendidos los requisitos exigidos por el artículo 56 del Reglamento de expropiación forzosa en relación con el 52 de la Ley.

El artículo 13.3 del Estatuto de Autonomía para Andalucía confiere competencia exclusiva a esta Comunidad Autónoma en materia de Régimen Local, correspondiendo su ejercicio al Consejo de Gobierno, a tenor de lo establecido en la Disposición Final Segunda de la Ley 6/1983, de 21 de julio, del Gobierno y la Administración de la Comunidad Autónoma.

En su virtud, a propuesta de la Consejera de Gobernación y Justicia, previa deliberación del Consejo de Gobierno, en su reunión del día 26 de mayo de 1998.

#### ACUERDA

Se declara la urgente ocupación a los efectos de expropiación forzosa por el Ayuntamiento de Benamocarra (Málaga) de los bienes y derechos afectados por el proyecto de obras de construcción de un Instituto de Enseñanza Secundaria completa de 12 unidades, en dicha localidad, de conformidad con lo previsto en el artículo 52 de la Ley de Expropiación Forzosa de 16 de diciembre de 1954, y cuya descripción es la siguiente:

Propietario: La sociedad de responsabilidad limitada, denominada Gesinar, Sociedad Limitada, con domicilio en Madrid, calle Santa Catalina, número 6, inscrita en el Registro Mercantil de Madrid, en el tomo 8.819, folio 77, sección 8.ª, hoja número 29.717, inscripción 41, con CIF B-78/541786.

Rústica: Suerte de tierra erial, sita en el pago del Rosal, de este término municipal, perteneciente a la finca denominada La Loma del Rosal, con una superficie de 7.500 metros cuadrados, y siendo sus linderos: Al norte, con el camino del Rosal, que la separa de terrenos propiedad de este Ayuntamiento; al sur, con terrenos del plan parcial UR-1 de las actuales normas subsidiarias de planeamiento de este municipio; al este, con calle en proyecto del referido plan parcial UR-1, que la separa de la finca matriz, y al oeste, y en toda su extensión, con la finca matriz.

Estado jurídico: Le pertenece a dicha sociedad por adquisición de Caja Postal, Sociedad Anónima, por título de aportación, según escritura otorgada el día 23 de diciembre de 1996, ante el notario de Madrid, don Ramón Corral Beneyto, según consta en nota simple del Registro de la Propiedad número 2 de los de Vélez-Málaga.

Cargas: Se le desconocen.

Inscripción: Se halla inscrita en el Registro de la Propiedad número 2 de Vélez-Málaga, libro 26 del Ayuntamiento de Benamocarra, tomo 1.034, folio 164, finca 1.573 octuplicado.

A la indicada finca le consta una anotación preventiva de demanda, que figura con la letra H, se le sigue en el Juzgado de Primera Instancia número uno de Vélez Málaga, juicio declarativo de menor cuantía número 389 de 1996, promovido por Tooker Investment, Sociedad Limitada, con domicilio en la calle Jerez, número 11-bajo, de Ronda, con CIF número B-29717758, sobre otorgamiento de escritura de compraventa en ejercicio de opción de compra.

La porción de terreno antes descrita forma parte de las parcelas de mayor superficie números 30 y 31, del polígono 2, del Catastro de Rústica de este municipio y figuran a nombre de Accino Arrenberg, Carlos y Enrique, con domicilio en la finca La Loma, de Benamocarra. La superficie total de ambas parcelas es de 7 hectáreas, 7 áreas y 29 centiáreas, y el valor catastral de las mismas es de 485.202 pesetas, según se desprende del libro de cédulas de propiedad del Catastro de Rústica de Benamocarra, del año 1997.

Contra el presente Acuerdo, que pone fin a la vía administrativa, de conformidad con el artículo 48, apartado e), de la Ley 6/83, del Gobierno y la Administración de esta Comunidad Autónoma y el artículo 109, apartado d), de la Ley 30/1992, de 26 de noviembre, de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común, se podrá interponer recurso contencioso-administrativo ante la Sala del Tribunal Superior de Justicia de Andalucía competente en el plazo de dos meses contados a partir del día siguiente al de su publicación en el Boletín Oficial de la Junta de Andalucía, previa comunicación de dicha interposición a este Consejo de Gobierno, de conformidad con el artículo 110.3 de la Ley 30/1992, de 26 de noviembre, anteriormente citada.

Sevilla, 26 de mayo de 1998

MANUEL CHAVES GONZALEZ  
Presidente de la Junta de Andalucía

CARMEN HERMOSIN BONO  
Consejera de Gobernación y Justicia